

Programa Especial de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2026



Contenido

Introducción

Antecedentes

Objetivos

Fundamento legal

Estructura organizacional del Sistema de Protección Civil

Acciones del Programa Especial de Protección Civil

Gestión Integral del Riesgo

Identificación de los riesgos

Pronóstico de la temporada de lluvias y ciclones tropicales 2026

Prevención

Mitigación

Preparación

Auxilio

Recuperación

Reconstrucción

Continuidad de Operaciones del Sistema Estatal y de los Sistemas Municipales de Protección Civil

Alcance de la Continuidad de Operaciones

Elementos Básicos para la Continuidad de Operaciones

Restricción y Manejo de la Información

Importancia de la Continuidad de Operaciones

Activación del Programa

Matriz de Responsabilidades

Medidas de seguridad para asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo

Elementos de Reducción de Riesgos

Estrategias de la Reducción de Riesgos

Acciones de la Reducción de Riesgos

Capacitación y difusión

Directorios

Inventarios

Refugios temporales

Telecomunicaciones

Evaluación de apoyos para un escenario probable

Validación e implementación del programa

Manejo de la Contingencia

Alertamiento

Centro de operaciones

Coordinación y manejo de contingencias

Evaluación de daños

Seguridad

Búsqueda y salvamento

Servicios estratégicos y equipamiento

Salud

Aprovisionamiento

Comunicación social de la contingencia

Vuelta a la Normalidad

Simulacros

Glosario

Introducción

El Programa Especial de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2026 tiene como finalidad establecer las acciones de prevención, preparación, auxilio, recuperación y vuelta a la normalidad que deberán implementar las dependencias de los tres órdenes de gobierno, en coordinación con la sociedad, ante la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos que puedan afectar al estado de Chiapas.

El programa considera la identificación de zonas de riesgo, la difusión de información preventiva, la activación de protocolos de atención a emergencias, la coordinación interinstitucional, la operación de centros de mando y la evaluación de daños, con especial atención a las áreas y poblaciones con mayor vulnerabilidad.

Este Programa Especial se encuentra alineado con los objetivos y estrategias del Programa Nacional de Protección Civil, del Programa Estatal de Protección Civil y con los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), fortaleciendo la gestión integral del riesgo durante la temporada de lluvias y ciclones tropicales.

En este contexto y en el marco de la Gestión Integral del Riesgo, el Gobierno del Estado de Chiapas implementa el Sistema de Alerta Temprana ante la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2026 (SIAT), como un instrumento operativo que fortalece la anticipación, la toma de decisiones y la respuesta oportuna ante fenómenos hidrometeorológicos, priorizando la protección de la vida, los bienes y la infraestructura estratégica.



Antecedentes

a) Esfera físico-ambiental

El estado de Chiapas presenta una alta vulnerabilidad ante fenómenos hidrometeorológicos debido a su ubicación geográfica, su compleja orografía, la presencia de cuencas hidrológicas de respuesta rápida y un régimen de lluvias intensas concentradas principalmente durante la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales.

Durante la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2025 se registraron 31 ciclones tropicales, de los cuales 13 se desarrollaron en el océano Atlántico y 18 en el océano Pacífico nororiental, de acuerdo con información del Servicio Meteorológico Nacional (SMN) de la Comisión Nacional del Agua (SMN, 2025).

Cuenca del Océano Pacífico

En la cuenca del océano Pacífico, la actividad ciclónica se presentó de manera constante desde el inicio de la temporada. El evento más significativo fue la intensificación del huracán Erick, que el 19 de junio alcanzó la categoría 4 en la escala Saffir-Simpson, convirtiéndose en el huracán de mayor intensidad registrado de forma más temprana en esta cuenca.

Durante la temporada se presentaron:

- Ocho tormentas tropicales
- Siete huracanes categorías 1 y 2
- Tres huracanes mayores (categorías 3, 4 o 5)
-

Lo anterior fue informado por el Servicio Meteorológico Nacional (SMN, 2025).

Cuenca del Océano Atlántico

En el océano Atlántico se desarrollaron:

- Ocho tormentas tropicales
- Un huracán categoría 2
- Cuatro huracanes mayores (categorías 3, 4 y 5)

La temporada presentó periodos de relativa calma, alternados con fases de alta actividad ciclónica. Destaca la formación de tres huracanes categoría 5 (Erin, Humberto y Melissa), lo que posicionó a la temporada 2025 como la segunda con mayor número de ciclones de esta categoría, empatando con el año 2017 y solo por debajo del récord histórico de 2005 (SMN, 2025).

Evento relevante – septiembre de 2025

Las lluvias más significativas de la temporada se registraron del 19 al 20 de septiembre de 2025, cuando la Onda Tropical Núm. 33, cuyo eje se ubicó sobre y al sur de la porción occidental de los

estados de Chiapas y Tabasco, interactuó con una zona de baja presión con potencial ciclónico localizada al sur de la costa de Oaxaca.

Esta interacción dio lugar a precipitaciones torrenciales en la región Costa del estado de Chiapas, registrándose un acumulado máximo de 229.6 mm en 24 horas en el municipio de Tapachula. Dicha situación provocó:

- Crecidas significativas en diversos ríos de la región Costa
- Afectaciones en infraestructura hidráulica y vial
- Daños relevantes en puentes, principalmente en la cuenca de los ríos San Nicolás y Novillero, en el municipio de Mapastepec

Fuente: Organismo de Cuenca Frontera Sur.

Comportamiento de la precipitación en el estado de Chiapas (2020–2025)

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
2020	28.4	46.9	21.0	32.4	239.4	409.1	182.5	345.9	373.1	251.8	199.1	38.3	2167.9
2021	52.1	17.0	48.7	31.3	230.2	319.2	162.7	299.0	320.1	227.8	57.5	41.6	1807.2
2022	74.5	78.3	30.3	84.4	158.4	305.3	196.0	283.0	425.7	188.5	152.2	77.5	2054.0
2023	66.2	63.7	38.2	23.5	96.6	207.8	263.7	224.6	250.1	247.9	139.2	80.0	1701.4
2024	44.9	16.8	12.3	38.9	64.4	439.3	267.5	270.1	331.3	231.7	91.4	46.0	1854.4
2025	48.0	51.3	21.6	55.4	134.8	422.3	167.5	244.3	361.0	261.7	80.7	117.7	1966.1

Con el propósito de contar con un análisis histórico que permita fortalecer la planeación de acciones preventivas, se integra la tabla de precipitación mensual acumulada (mm) correspondiente al estado de Chiapas para el periodo 2020–2025, como insumo para la planeación de la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2026.

Escenario climático para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2026

La Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2026 en México iniciará oficialmente durante los meses de mayo y junio, de acuerdo con la información emitida por el Servicio Meteorológico Nacional de la Comisión Nacional del Agua. Las fechas de inicio varían conforme a la cuenca de formación de los sistemas tropicales:

- **Océano Pacífico: inicio el 15 de mayo de 2026.**
- **Océano Atlántico (Golfo de México y Mar Caribe): inicio el 1 de junio de 2026.**

Ambas temporadas concluirán oficialmente el 30 de noviembre de 2026.

Con base en el análisis climatológico histórico, se prevé que los meses de agosto y septiembre concentren la mayor probabilidad de lluvias intensas y de actividad ciclónica, lo que incrementa el riesgo de inundaciones, deslizamientos de ladera, crecidas de ríos y afectaciones a la infraestructura y a la población del estado de Chiapas.

De manera preliminar, las proyecciones técnicas disponibles indican que durante la temporada 2026 podrían desarrollarse entre 15 y 20 sistemas tropicales en el Océano Pacífico y entre 14 y 19 en el Océano Atlántico, con la posibilidad de que al menos cinco ciclones tropicales impacten territorio nacional. Asimismo, se ha advertido sobre la posible influencia del fenómeno de El Niño, el cual históricamente favorece una mayor actividad ciclónica en el Pacífico y una reducción relativa en el Caribe y el Golfo de México, factor que deberá considerarse en la planeación preventiva del presente Programa Especial.

b) Esfera económica-productiva

Los fenómenos hidrometeorológicos registrados de manera recurrente en el estado han generado afectaciones en la infraestructura productiva, particularmente en caminos rurales, carreteras, puentes y obras hidráulicas, impactando de forma indirecta a los sectores agrícola y ganadero, los cuales representan una parte fundamental de la economía estatal.

Las lluvias intensas y crecidas de ríos han ocasionado interrupciones en las vías de comunicación, daños a instalaciones productivas y afectaciones a zonas de cultivo, lo que refuerza la necesidad de implementar acciones preventivas y de mitigación que reduzcan el impacto económico de estos fenómenos. Este apartado se actualizará conforme se integren evaluaciones sectoriales y registros oficiales de daños.

c) Esfera social-cultural

Una parte significativa de la población del estado habita en comunidades rurales y asentamientos ubicados en zonas susceptibles a inundaciones, deslizamientos de ladera y crecidas de ríos, lo que incrementa su vulnerabilidad social ante eventos hidrometeorológicos.

Las afectaciones registradas durante la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2025 impactaron a diversas comunidades de la región Costa, evidenciando la necesidad de fortalecer la cultura de la prevención, la organización comunitaria, el respeto a las señales de riesgo y la participación social en acciones de protección civil, especialmente en municipios con alta marginación y limitada capacidad de respuesta.



Objetivos

General

Proteger la vida de las personas, sus bienes y su entorno ante fenómenos hidrometeorológicos adversos, mediante la gestión integral del riesgo y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno y la sociedad.

Fortalecer la capacidad institucional y comunitaria de anticipación, toma de decisiones y respuesta oportuna ante lluvias y ciclones tropicales, mediante la operación del Sistema de Alerta Temprana (SIAT), contribuyendo a la reducción del riesgo y a la protección de la población y sus bienes.

Específicos

- Difundir información oportuna y accesible sobre medidas de preparación, prevención y mitigación ante la presencia de fenómenos hidrometeorológicos.
- Promover la participación activa de la población en el seguimiento de las condiciones climatológicas, el respeto a las señales de zonas de peligro y la realización de simulacros, con el fin de mantener a la comunidad informada y preparada durante la temporada de lluvias.
- Instalar Centros de Operaciones Alternas, de acuerdo con los protocolos establecidos, para atender a las comunidades afectadas por eventos relacionados con la temporada de lluvias.
- Ejecutar acciones de asistencia humanitaria dentro de los plazos establecidos en el presente programa, garantizando que las comunidades cuenten con información suficiente y asesoría adecuada para la evaluación de riesgos.
- Implementar, durante las primeras cuarenta y ocho horas posteriores a un evento, la evaluación de daños y el análisis de necesidades iniciales, conforme al ámbito de competencia de cada dependencia integrante del Consejo Estatal de Protección Civil y del Sector Salud, con especial atención a las zonas de mayor vulnerabilidad del estado de Chiapas.
- Implementar mecanismos de monitoreo y detección oportuna de amenazas hidrometeorológicas.
- Garantizar la comunicación eficaz y oportuna del riesgo hacia la población.
- Fortalecer la preparación institucional y comunitaria ante emergencias.
- Reducir la vulnerabilidad en zonas identificadas como de alto riesgo.

Fundamento Jurídico

El Programa Especial de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2026 se sustenta en el marco jurídico vigente en materia de protección civil, gestión integral del riesgo, igualdad de género y no discriminación, conforme a las disposiciones siguientes:

Ámbito Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Establece la obligación del Estado de garantizar la seguridad, integridad física, patrimonio y bienestar de la población, así como de instrumentar políticas públicas orientadas a la prevención, atención y mitigación de riesgos y desastres derivados de fenómenos naturales, incluidos los de origen hidrometeorológico.

Ley General de Protección Civil

Regula la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y establece las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios para la protección de la población ante agentes perturbadores, tales como lluvias intensas, inundaciones y ciclones tropicales.

- Artículo 37. Señala que los programas de protección civil de las entidades federativas y municipios deberán considerar las líneas generales del Programa Nacional de Protección Civil y las etapas de la Gestión Integral de Riesgos.
- Artículo 38. Define a los Programas Especiales de Protección Civil como instrumentos de planeación y operación ante riesgos específicos derivados de un agente perturbador en una región determinada, con la participación corresponsable de diversas dependencias e instituciones.

Programa Nacional de Protección Civil

Instrumento rector de la política pública federal en materia de protección civil, que establece los objetivos, estrategias y líneas de acción para la prevención, reducción y atención de riesgos y desastres, y que sirve de base para los programas estatales, municipales y especiales en materia de fenómenos hidrometeorológicos.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Dispone la obligación de incorporar la perspectiva de género, la igualdad sustantiva y la no discriminación en todas las políticas públicas, programas, planes y acciones de las dependencias gubernamentales, incluyendo los instrumentos de protección civil.

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (2013-2018)

Se considera como antecedente normativo de la política pública federal en materia de igualdad de género y no discriminación, cuyos principios orientan la incorporación del enfoque de igualdad, no discriminación y atención diferenciada a grupos en situación de vulnerabilidad en el presente programa.

De manera complementaria, el Programa se alinea con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, como referente internacional adoptado por el Estado Mexicano, el cual promueve la integración de la perspectiva de género, la inclusión social y la protección de los grupos prioritarios en todas las fases de la gestión del riesgo de desastres, fortaleciendo la resiliencia de la población ante fenómenos naturales, incluidos los de origen hidrometeorológico.

Ámbito Estatal (Chiapas)

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas

Reconoce el derecho de las personas a la seguridad de su integridad física, bienes y entorno, así como el acceso a la protección civil por parte del Estado y los Municipios, estableciendo la corresponsabilidad social en la prevención, atención y reducción de riesgos, conforme a los principios de interés público y bienestar social.

Ley para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil del Estado de Chiapas
Constituye el marco jurídico estatal vigente en materia de protección civil y gestión integral del riesgo, estableciendo los principios de prevención, reducción del riesgo, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción, con enfoque de derechos humanos, inclusión, igualdad de género, interculturalidad y participación social.

Asimismo, regula las atribuciones del Sistema Estatal para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil, así como los mecanismos de coordinación con los municipios y demás actores, para la elaboración, implementación y evaluación de programas especiales ante riesgos específicos, incluidos los de origen hidrometeorológico.

Reglamento de la Ley para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil del Estado de Chiapas

Desarrolla las disposiciones operativas necesarias para la aplicación de la ley estatal, definiendo los procedimientos de planeación, coordinación interinstitucional, atención de emergencias, operación de refugios temporales, gestión de recursos y participación de los tres órdenes de gobierno en las distintas etapas de la gestión integral del riesgo.

Plan Estatal de Desarrollo de Chiapas

Establece las directrices estratégicas de la política pública estatal, incorporando la gestión integral del riesgo de desastres como un eje transversal para el desarrollo sostenible, la protección de la población y la resiliencia de los territorios.

En congruencia con la Ley para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil del Estado de Chiapas, el Plan Estatal de Desarrollo promueve acciones de prevención, reducción de vulnerabilidades, fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias, así como la atención prioritaria de riesgos naturales, entre ellos los de origen hidrometeorológico, como parte de la planeación del desarrollo social, económico y territorial del estado.

Ámbito Municipal

Los Reglamentos Municipales de Protección Civil y/o Bandos de Policía y Gobierno Municipal de los municipios del estado de Chiapas establecen la organización, atribuciones y responsabilidades de los Sistemas Municipales de Protección Civil para la prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación ante fenómenos perturbadores, en congruencia con la legislación federal y estatal aplicable.

Fundamentación del Programa

Con base en el marco jurídico antes citado, el presente Programa Especial de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2026 se formula como un instrumento de planeación y operación orientado a:

- Proteger la vida, integridad física, bienes y entorno de la población ante los efectos de fenómenos hidrometeorológicos.
- Fortalecer la prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta y recuperación ante escenarios de lluvias intensas, inundaciones y ciclones tropicales.
- Garantizar la coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno.
- Incorporar los enfoques de derechos humanos, igualdad de género, inclusión social, no discriminación y resiliencia comunitaria en todas las acciones del programa.

La implementación de mecanismos de alerta temprana se encuentra sustentada en la Ley General de Protección Civil, la cual establece que la protección civil debe regirse bajo el enfoque de la Gestión Integral del Riesgo, priorizando acciones de prevención, monitoreo, alertamiento y coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

Asimismo, la Ley para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil del Estado de Chiapas mandata a las autoridades estatales y municipales a implementar sistemas de monitoreo, comunicación del riesgo y alerta temprana como instrumentos fundamentales para la salvaguarda de la vida, la reducción de riesgos y el fortalecimiento de la resiliencia comunitaria.

Estructura organizacional del Sistema de Protección Civil

El Programa Especial de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2026 se implementa mediante la coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno y la participación organizada de la sociedad, bajo el enfoque de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de la población ante fenómenos hidrometeorológicos.

Ámbito Estatal

Sistema Estatal para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil de Chiapas

Instancia de coordinación y articulación interinstitucional encargada de conducir, integrar y fortalecer las acciones de gestión integral del riesgo, en las etapas de prevención, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción, ante los efectos de lluvias intensas, inundaciones y ciclones tropicales en el territorio estatal.

Funciones principales:

- Coordinar la participación de las dependencias y entidades de la administración pública estatal en las acciones relacionadas con la gestión del riesgo hidrometeorológico.
- Integrar, analizar y dar seguimiento a la información meteorológica, hidrológica y de campo generada por las instancias competentes, para la toma de decisiones oportunas.
- Emitir alertamientos, recomendaciones y lineamientos operativos, en el ámbito de sus atribuciones y conforme a los protocolos establecidos.
- Fortalecer las capacidades institucionales y municipales mediante acciones de capacitación, asesoría técnica y acompañamiento en materia de protección civil y gestión integral del riesgo.
- Coordinar la operación del Centro Estatal de Operaciones durante la activación del programa.

Ámbito Municipal

Sistemas Municipales de Protección Civil

Responsables de la ejecución operativa del Programa Especial en su ámbito territorial, en coordinación con el Sistema Estatal de Protección Civil y las instancias sectoriales correspondientes.

Funciones principales:

- Implementar acciones de prevención, preparación, auxilio y recuperación ante emergencias derivadas de lluvias intensas, inundaciones y ciclones tropicales.
- Coordinar la instalación, operación y supervisión de refugios temporales.
- Difundir información preventiva, alertamientos y recomendaciones a la población.
- Mantener comunicación permanente con el Sistema Estatal de Protección Civil para el intercambio de información y la atención de emergencias.

- Participar en la actualización del Atlas de Riesgos, así como en la revisión de planes de contingencia y protocolos de actuación.
- Coordinar la evaluación de daños y el análisis de necesidades iniciales en su territorio.

Ámbito Comunitario

Comités Humanistas de Protección Civil, Autoridades Comunitarias y Ejidales

Estructuras de participación social que fortalecen la gestión del riesgo a nivel local, facilitando la organización comunitaria y la respuesta inmediata ante fenómenos hidrometeorológicos.

Funciones principales:

- Difundir información preventiva, alertamientos y recomendaciones a la población de las comunidades.
- Canalizar reportes sobre lluvias intensas, crecidas de ríos, inundaciones y afectaciones hacia las autoridades municipales.
- Coordinar acciones comunitarias de preparación, identificación de zonas seguras, puntos de reunión y evacuación.
- Apoyar en la operación de mecanismos de alerta local, tales como perifoneo, radios comunitarios, campanas u otros medios disponibles.
- Colaborar en la protección de personas en situación de vulnerabilidad durante una emergencia.

Coordinación Interinstitucional

La estructura organizacional del Programa Especial de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2026 se sustenta en la coordinación de los esfuerzos institucionales de los tres órdenes de gobierno, con la participación activa de las comunidades, con el propósito de optimizar los recursos disponibles y fortalecer la atención oportuna ante una posible emergencia.

En el ámbito territorial, la operación del programa se desarrolla desde las comunidades hacia los municipios y el nivel estatal, permitiendo que la información, los reportes de afectaciones y las necesidades de atención sean canalizadas de manera oportuna para la toma de decisiones.

Asimismo, se promueve la colaboración entre dependencias estatales, municipales y estructuras comunitarias, con el fin de articular acciones conjuntas de monitoreo, prevención, preparación, auxilio y recuperación ante fenómenos hidrometeorológicos.

El esquema de trabajo intergubernamental y comunitario permite:

- Optimizar los recursos humanos, técnicos y materiales disponibles.
- Garantizar la atención coordinada y eficaz ante emergencias por lluvias y ciclones tropicales.
- Fortalecer la resiliencia comunitaria mediante la participación activa de los Comités Humanistas de Protección Civil en las zonas de mayor vulnerabilidad.

De esta manera, se asegura una actuación organizada, coherente y eficaz para la protección de la población, la infraestructura y el entorno frente a los riesgos asociados a la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales.

Acciones del Programa Especial de Protección Civil

Las acciones del Programa Especial de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2026 se implementan de manera anticipada por las dependencias estatales, municipales y las comunidades, con el objetivo de reducir el riesgo, fortalecer la preparación y asegurar una respuesta eficaz ante la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos.

Estas acciones se sustentan en la información generada por los sistemas de monitoreo meteorológico e hidrológico, así como en los reportes oficiales de las autoridades competentes, permitiendo la toma de decisiones oportunas para la activación de medidas preventivas, operativas y de auxilio, conforme a los niveles de riesgo identificados en el territorio estatal.

Para la reducción del riesgo y la atención integral ante lluvias intensas, ciclones tropicales, inundaciones y deslizamientos, se establecen las siguientes acciones estratégicas:

Acción 1. Fortalecimiento de capacidades comunitarias y comunicación social

Objetivo: Consolidar la participación informada y organizada de la población en la gestión del riesgo ante fenómenos hidrometeorológicos.

Acciones específicas:

- Conformación, fortalecimiento y reestructuración de Comités Humanistas de Protección Civil en comunidades prioritarias.
- Sensibilización y concientización de la población asentada en zonas de riesgo por inundaciones, deslaves y crecientes de ríos.
- Difusión de información preventiva sobre riesgos, medidas de autoprotección y protocolos de actuación antes, durante y después de la temporada de lluvias y ciclones tropicales.
- Fortalecimiento de los canales de comunicación entre comunidades, autoridades municipales y el Sistema Estatal de Protección Civil.
- Distribución de material informativo y preventivo mediante reuniones comunitarias, perifoneo, medios locales y redes institucionales.

Acción 2. Fortalecimiento de la gestión y coordinación interinstitucional

Objetivo: Mejorar la gobernanza y la articulación operativa de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres ante fenómenos hidrometeorológicos.

Acciones específicas:

- Coordinación operativa entre los sistemas comunitarios, municipales y el Sistema Estatal de Protección Civil.
- Integración y actualización de protocolos conjuntos para la prevención, preparación y atención de emergencias por lluvias intensas y ciclones tropicales.
- Establecimiento de mecanismos permanentes de intercambio de información para la toma de decisiones oportunas.

- Solicitud y seguimiento de avances a las instancias participantes respecto a la implementación de medidas preventivas y de seguridad durante la temporada.
- Articulación de acciones con dependencias federales, estatales y municipales conforme a sus atribuciones.

Acción 3. Fortalecimiento estratégico institucional

Objetivo: Reforzar las capacidades técnicas, operativas y de respuesta de las instituciones responsables de la protección civil.

Acciones específicas:

- Capacitación y actualización del personal de Protección Civil estatal y municipal mediante talleres especializados en atención a emergencias hidrometeorológicas.
- Fortalecimiento de capacidades para el monitoreo, análisis y seguimiento de lluvias, niveles de ríos y condiciones meteorológicas adversas.
- Mejora en aspectos de personal, equipamiento y protocolos de comunicación para la atención de emergencias.
- Establecimiento de procedimientos para la emisión de reportes técnicos, alertamientos y recomendaciones preventivas.
- Actualización y revisión de los Atlas de Riesgos municipales y de los planes de contingencia.

Acción 4. Implementación de protocolos de actuación y sistemas de alerta temprana

Objetivo: Garantizar una respuesta organizada, oportuna y eficaz ante situaciones de emergencia derivadas de lluvias y ciclones tropicales.

Acciones específicas:

- Implementación y operación de protocolos de actuación en los ámbitos estatal, municipal y comunitario.
- Difusión de alertamientos tempranos a la población con base en la información emitida por las autoridades meteorológicas oficiales.
- Activación de los mecanismos locales de alerta, incluyendo perifoneo, radios comunitarios y otros medios disponibles.
- Coordinación para la instalación, habilitación y operación de refugios temporales.
- Establecimiento de puntos de reunión seguros y orientación de la población hacia zonas seguras.
- Promoción de evacuaciones preventivas y organizadas en zonas de alto riesgo, conforme a los protocolos establecidos.
- Acciones complementarias de reducción del riesgo
- Identificación, señalización y mantenimiento de rutas de evacuación en comunidades, zonas urbanas y rurales.
- Señalización de áreas de riesgo, zonas inundables y puntos seguros.
- Limpieza y desazolve preventivo de cauces, drenes y alcantarillas, en coordinación con autoridades competentes.
- Supervisión de infraestructura crítica y zonas vulnerables durante la temporada de lluvias.

GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

La Gestión Integral del Riesgo se adopta como un enfoque transversal en la planeación, coordinación y ejecución del Programa Especial de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2026, orientando las acciones a la prevención, reducción de vulnerabilidades y fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias ante fenómenos hidrometeorológicos que afectan al estado de Chiapas.

Este enfoque se articula con el marco normativo estatal y los instrumentos de planeación de Protección Civil, priorizando la identificación de riesgos, la actualización de escenarios, la coordinación interinstitucional y la aplicación de medidas preventivas, operativas y de auxilio, sin duplicar contenidos normativos establecidos en otros Programas Especiales.

La aplicación de la Gestión Integral del Riesgo se materializa mediante:

- El análisis permanente de escenarios de riesgo asociados a lluvias intensas y ciclones tropicales.
- La coordinación interinstitucional para la toma de decisiones oportunas.
- La ejecución de acciones en las fases de prevención, preparación, auxilio y recuperación.

Sistema de Alerta Temprana ante Lluvias y Ciclones Tropicales (SIAT)

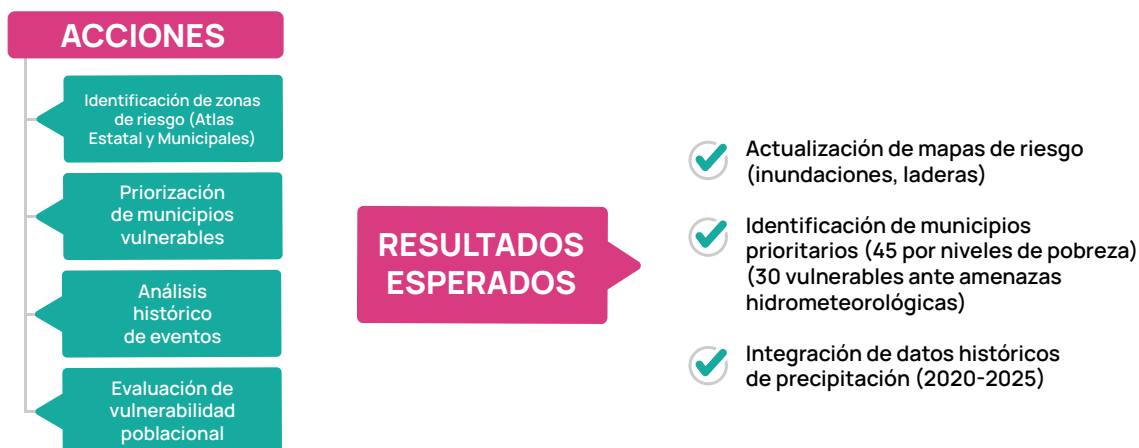
El Sistema de Alerta Temprana es un conjunto integrado de capacidades orientadas a identificar riesgos, monitorear amenazas, emitir alertas oportunas y activar respuestas coordinadas entre las instituciones responsables y la población.

Su operación permite anticipar la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos y reducir sus impactos en la población, mediante una acción preventiva, organizada y basada en la coordinación interinstitucional y comunitaria.



Análisis y evaluación del riesgo

Considerando la alta dispersión poblacional que presenta el estado de Chiapas, con más de 21,000 localidades distribuidas en zonas urbanas y rurales, muchas de ellas asentadas en áreas expuestas a inundaciones, deslizamientos y crecientes de ríos.



Monitoreo y detección

Esta etapa comprende el seguimiento permanente de las condiciones meteorológicas e hidrológicas mediante información oficial, con el fin de detectar oportunamente la evolución de lluvias intensas, ciclones tropicales y otros fenómenos asociados que puedan representar un riesgo para la población y la infraestructura.



Comunicación de la alerta

Consiste en la emisión y difusión de alertamientos tempranos a las autoridades y a la población, con base en los niveles de riesgo identificados, utilizando los canales institucionales y comunitarios disponibles, a fin de facilitar la toma de decisiones oportunas.



Preparación y respuesta

Incluye la activación de protocolos de actuación, la coordinación interinstitucional, la preparación de refugios temporales, la movilización de recursos y la ejecución de acciones preventivas y de auxilio, conforme al nivel de alerta emitido.



Flujo Operativo del SIAT

El Sistema de Alerta Temprana permite pasar de un enfoque reactivo a uno preventivo, fortaleciendo la reducción de riesgos y la protección de la población ante fenómenos hidrometeorológicos.



Articulación del Sistema



Semáforo Operativo Sistema de Alerta Temprana por Lluvias (SIAT-Chiapas)



Semáforo Operativo Sistema de Alerta Temprana por Ciclones Tropicales (SIAT-CT)



Aspectos técnicos

El SIAT-CT se basa en dos Tablas de Alertamiento que consideran los siguientes parámetros:

- Intensidad del ciclón tropical según la Escala Saffir-Simpson.
- Intensidad del ciclón tropical según la Escala de Circulación.
- Velocidad de traslación del ciclón tropical.
- Distancia del ciclón con respecto a la costa nacional o área afectable.
- Tiempo estimado de llegada del ciclón a la costa nacional o área afectable.

Recomendaciones por la evolución del ciclón tropical



Niveles de alerta SIAT-CT

Azul	Verde	Amarillo	Naranja	Rojo
<ul style="list-style-type: none"> • Activar procedimientos internos de comunicaciones, mantener alto nivel de atención a Información oficial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Instalar centros estatales y municipales de coordinación y comunicación, revisar directorios de comunicaciones y el inventario de recursos materiales y humanos, planes y procedimientos de comunicación y operaciones, revisar listado y condiciones de operatividad de los refugios temporales, identificar instalaciones de emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Valorar posibilidad de instalar consejos estatales y municipales de protección civil, preparar posibles refugios temporales; en islas valorar y considerar inicio de evacuación y en su caso desplegar personal y recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evacuación de las zonas de riesgo, puesta en operación de los refugios temporales. • Instalación de los consejos estatales y municipales de protección civil, así como instalación en sesión permanente de las instancias de coordinación y comunicación. • Reforzamiento del alertamiento por conducto de los medios de comunicación masiva sobre el fenómeno específico y el inminente impacto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener en resguardo total a la población y autoridades. • Restringir toda actividad manteniéndose en sesión permanente los consejos estatales y municipales de protección civil, así como las instancias de coordinación y comunicación. • Reforzar la Información por conducto de los medios de comunicación masiva sobre el impacto del fenómeno y la necesidad de permanecer bajo resguardo.

Contexto Operativo y Capacidades Institucionales

A partir de las acciones implementadas durante el ejercicio 2025, el estado de Chiapas cuenta con una base operativa fortalecida para la atención de emergencias derivadas de fenómenos hidrometeorológicos. Estas capacidades constituyen un elemento fundamental para la aplicación del enfoque de Gestión Integral del Riesgo en la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2026.

Coordinación institucional	Prevención	Capacidades de respuesta	Monitoreo actual
<ul style="list-style-type: none">■ Consejo Estatal de Protección Civil■ Comité Estatal de Prevención y Resiliencia (instalación)■ Comité Estatal de Emergencias■ 15 Consejos Regionales de Protección Civil activos■ Coordinación con SEDENA, Guardia Nacional, CFE y municipios■ 124 Programas Municipales de Protección Civil	<ul style="list-style-type: none">■ 3,841 acciones de reducción de riesgos (desazolve, limpieza, etc.) como meta■ 2,109 Comités Humanistas de protección civil■ Instalación de señalética preventiva en zonas de riesgo	<ul style="list-style-type: none">■ 6 brigadas regionales (48 elementos)■ 516 refugios temporales con capacidad para 138,999 personas■ Reservas estratégicas distribuidas en 7 regiones	<ul style="list-style-type: none">■ Vigilancia 24/7 de sistemas hidrometeorológicos.■ Pronósticos regionalizados de precipitación.

Las capacidades institucionales descritas permiten al Sistema Estatal de Protección Civil contar con una estructura operativa funcional para la prevención, preparación, auxilio y atención de emergencias durante la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2026. La articulación entre los distintos órdenes de gobierno, los mecanismos de coordinación interinstitucional y la experiencia operativa acumulada fortalecen la toma de decisiones oportunas y la ejecución eficaz de las acciones previstas en el presente Programa Especial.

Este contexto operativo constituye la base para la implementación del Sistema de Alerta Temprana, la activación de los protocolos de actuación y el desarrollo de las acciones estratégicas orientadas a la reducción del riesgo, la protección de la población y la continuidad de los servicios esenciales ante fenómenos hidrometeorológicos.

IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

La identificación de los riesgos para el Programa Especial de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2026 se realiza a partir del análisis de los escenarios derivados de lluvias intensas, tormentas tropicales, ciclones, vientos fuertes y sus efectos secundarios, como inundaciones, encharcamientos, deslizamientos de laderas, deslaves, desbordamientos de ríos y afectaciones a infraestructura estratégica.

Este análisis permite reconocer los principales factores de riesgo asociados a zonas bajas, cuencas hidrológicas, márgenes de ríos y arroyos, áreas con pendientes pronunciadas, asentamientos humanos irregulares, infraestructura carretera y municipios históricamente afectados durante la temporada de lluvias.

La identificación de estos riesgos orienta la planeación preventiva, el despliegue operativo del Sistema Estatal de Protección Civil y la priorización de acciones en municipios y regiones con mayor nivel de exposición y vulnerabilidad.

Municipios prioritarios por afectaciones hidrometeorológicas

Durante la temporada de lluvias y ciclones tropicales, diversos municipios del estado registran afectaciones recurrentes derivadas de inundaciones, encharcamientos, deslaves y daños a infraestructura urbana y rural.

La identificación de los municipios prioritarios permite enfocar acciones preventivas, operativas y de auxilio, así como fortalecer la presencia institucional en aquellas zonas con antecedentes de emergencias hidrometeorológicas.

Fuente: Atlas Estatal de Riesgos y registros históricos de Protección Civil

Identificación de zonas vulnerables

Durante la temporada de lluvias y ciclones tropicales, se identifican zonas con alta vulnerabilidad asociadas a:

- Márgenes de ríos, arroyos y cuerpos de agua.
- Zonas bajas susceptibles a inundaciones y encharcamientos.
- Laderas inestables con riesgo de deslaves.
- Infraestructura carretera y caminos rurales expuestos a derrumbes.

La identificación de estas zonas permite focalizar acciones preventivas, establecer mecanismos de alerta temprana, reforzar la vigilancia y orientar el despliegue operativo de las autoridades de Protección Civil.

Afectaciones a infraestructura carretera

El análisis de afectaciones registradas durante temporadas de lluvias anteriores permite identificar tramos carreteros con mayor recurrencia de deslaves, derrumbes, socavones e

interrupciones al tránsito vehicular, asociados a la saturación de suelos y escurrimientos pluviales.

Esta información constituye un insumo fundamental para la planeación preventiva, la señalización de riesgos y la instalación de puestos de auxilio en zonas estratégicas.

Riesgos por inundaciones, encharcamientos y deslizamientos

Desde registros históricos, se han documentado afectaciones recurrentes por inundaciones, encharcamientos y deslizamientos de tierra en diversos municipios del estado, particularmente durante eventos de lluvias intensas y el impacto de ciclones tropicales.

El análisis de estos registros permite identificar zonas críticas y comunidades con alta vulnerabilidad, lo que constituye la base para la definición de acciones preventivas, operativas y de auxilio previstas en el presente Programa.

Los escenarios de riesgo identificados constituyen la base para la definición de las acciones preventivas, operativas y de auxilio previstas en el presente Programa.



PRONÓSTICO DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES TROPICALES 2026

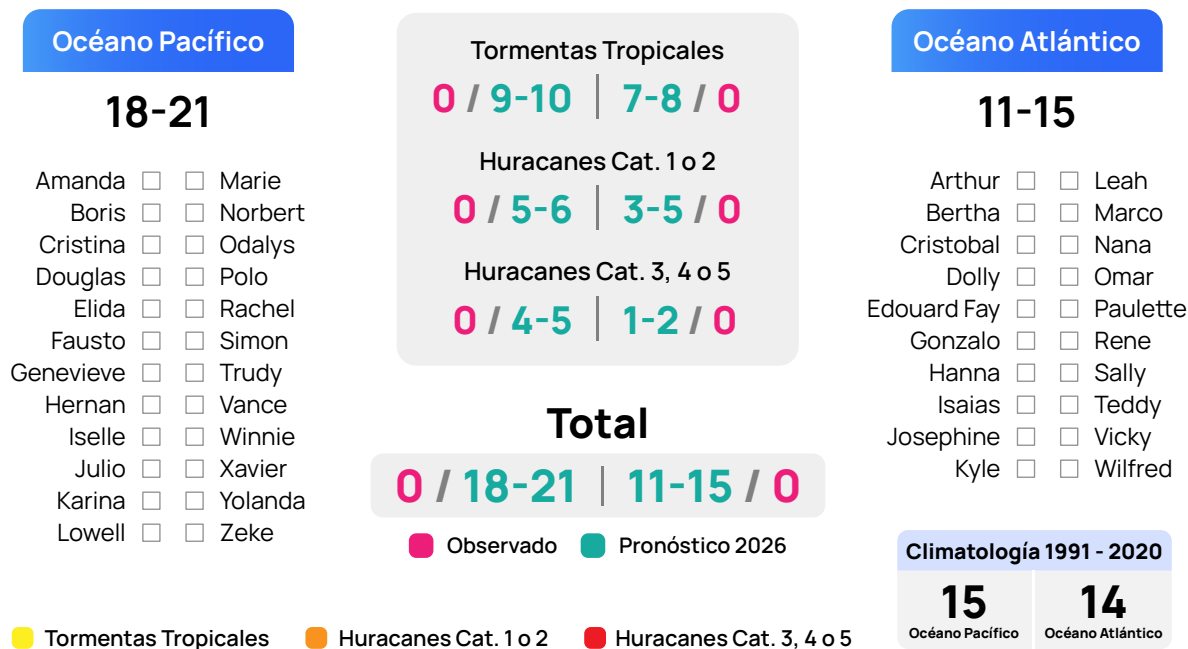
Durante la Reunión Nacional de Protección Civil, el titular de Servicio Meteorológico Nacional de Mexico, dio a conocer el pronóstico oficial para Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2026. Este evento reunió a autoridades federales, estatales y expertos en meteorología para coordinar estrategias de prevención y respuesta ante fenómenos naturales.

Como parte de la presentación, se detallaron las condiciones climáticas esperadas tanto en el océano pacifico como en el Atlántico, incluyendo el número estimado de ciclones tropicales y su posible intensidad. También se dieron a conocer los nombres asignados a los sistemas que podrían formarse durante esta temporada.

La temporada de huracanes iniciará el 15 de mayo de 2026 en el océano Pacífico. En el océano Atlántico, el comienzo será el próximo 1 de junio de 2026.

En ambas cuencas oceánicas la temporada concluirá el 30 de noviembre de 2026

Temporada de Ciclones Tropicales 2026



PREVENCIÓN

En el marco del Programa Especial de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2026, se implementan acciones preventivas orientadas a reducir la vulnerabilidad de la población y disminuir la exposición a los riesgos asociados a fenómenos hidrometeorológicos.

Las acciones preventivas se desarrollan de manera anticipada y coordinada entre los tres órdenes de gobierno, con la participación de los sectores social y privado, priorizando la protección de la vida y la integridad física de las personas.

Entre las principales acciones preventivas se encuentran:

- Difusión permanente de información oficial sobre riesgos hidrometeorológicos y medidas de autoprotección.
- Identificación y señalización de zonas de riesgo por inundación y deslaves.
- Limpieza y desazolve de cauces, drenajes y alcantarillas.
- Vigilancia de asentamientos ubicados en zonas de alto riesgo.
- Actualización de Programas Internos de Protección Civil en instalaciones estratégicas.
- Coordinación con autoridades municipales para la prevención de riesgos en comunidades vulnerables.

MITIGACIÓN

Las acciones de mitigación se conciben como un proceso permanente orientado a disminuir los impactos derivados de los fenómenos hidrometeorológicos, mediante la aplicación de medidas técnicas, operativas y organizativas.

Entre las principales acciones de mitigación se encuentran:

- Protección de infraestructura crítica y servicios básicos.
- Reforzamiento de accesos y rutas de evacuación.
- Supervisión de zonas inestables y márgenes de ríos.
- Capacitación comunitaria en reducción de riesgos.
- Colocación de señalética preventiva en zonas susceptibles.



PREPARACIÓN

Las acciones de preparación se orientan a garantizar que las autoridades, cuerpos de auxilio y población cuenten con las capacidades, recursos y procedimientos necesarios para responder de manera organizada y eficaz.

Entre las principales acciones se encuentran:

- Planeación de la estrategia operativa y de comunicación del riesgo.
- Coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno.
- Integración y actualización de directorios de recursos humanos y materiales.
- Capacitación del personal operativo y brigadas comunitarias.
- Preparación y acondicionamiento de refugios temporales.
- Fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y alerta temprana.

AUXILIO

Las acciones de auxilio se activan durante el desarrollo de emergencias derivadas de la temporada de lluvias y ciclones tropicales y tienen como prioridad la salvaguarda de la vida y la integridad física de la población.

Estas acciones consideran:

- Despliegue de equipos de respuesta inmediata.
- Evacuación preventiva y correctiva de población en riesgo.
- Atención prehospitalaria y médica.
- Coordinación con fuerzas armadas, seguridad pública y salud.
- Uso de tecnologías para el monitoreo y atención de emergencias.

La participación ciudadana y el cumplimiento de las indicaciones de las autoridades resultan fundamentales para el éxito de las labores de auxilio.

RECUPERACIÓN

Las acciones de recuperación se inician de manera progresiva durante y después de la emergencia y se orientan al restablecimiento de las condiciones de seguridad y funcionamiento de los servicios básicos.

Estas acciones incluyen:

- Evaluación de daños y análisis de necesidades.
- Rehabilitación de infraestructura y servicios.
- Atención integral a la población afectada.
- Restauración ambiental en zonas dañadas.
- Aplicación de protocolos post-evento.

RECONSTRUCCIÓN

Las acciones de reconstrucción se orientan a restablecer las condiciones de normalidad social y económica, incorporando criterios de reducción del riesgo y resiliencia.

Este proceso contempla:

- Implementación de criterios de construcción segura.
- Reubicación de población en zonas de menor riesgo cuando sea necesario.
- Fortalecimiento de los planes municipales de protección civil.
- Evaluación integral de la temporada y ajuste de estrategias.
- Capacitación continua y fortalecimiento institucional.

CONTINUIDAD DE OPERACIONES DEL SISTEMA ESTATAL Y DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL

La Continuidad de Operaciones del Sistema Estatal y de los Sistemas Municipales de Protección Civil constituye un proceso institucional complementario a la Gestión Integral del Riesgo, cuyo propósito es garantizar que las funciones esenciales de las autoridades de protección civil se mantengan operativas de manera permanente, aun cuando las propias instituciones enfrenten condiciones de saturación, afectaciones operativas o contingencias derivadas de los efectos asociados a la temporada de lluvias y ciclones tropicales.

Durante este periodo, el estado de Chiapas enfrenta un incremento en la probabilidad de ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos adversos, tales como lluvias intensas, tormentas tropicales, huracanes, inundaciones, deslaves, desbordamientos de ríos y afectaciones a infraestructura básica, lo que puede generar una alta demanda operativa y presión sobre las capacidades institucionales de respuesta.

De conformidad con la Ley General de Protección Civil, la Ley para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil del Estado de Chiapas, así como con los lineamientos del Sistema Nacional de Protección Civil, la Continuidad de Operaciones implica la planeación interna de las dependencias que integran el Sistema Estatal de Protección Civil, a fin de asegurar la ejecución ininterrumpida de sus atribuciones críticas mediante la protección del personal, la información, los procesos, la infraestructura y los sistemas necesarios para la toma de decisiones.

La Continuidad de Operaciones (COOP) forma parte de la estrategia de Continuidad de Gobierno (COG), cuyo objetivo es asegurar el funcionamiento permanente de las instituciones públicas, la vigencia del orden constitucional y la protección del interés general de la sociedad ante escenarios de emergencia, desastre o afectación operativa derivados de fenómenos hidrometeorológicos.



ALCANCE DE LA CONTINUIDAD DE OPERACIONES

En el marco del Programa Especial de Protección Civil Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2026, la Continuidad de Operaciones se orienta a garantizar que el Sistema Estatal de Protección Civil y los Sistemas Municipales mantengan, como mínimo, las siguientes funciones esenciales durante todo el periodo de riesgo:

- Operación permanente de los centros de mando, monitoreo y coordinación.
- Vigilancia y seguimiento continuo de fenómenos hidrometeorológicos.
- Monitoreo y atención permanente de incidentes, emergencias y contingencias.
- Coordinación interinstitucional entre dependencias federales, estatales y municipales.
- Comunicación constante con cuerpos de auxilio, seguridad y servicios de salud.
- Emisión oportuna de alertamientos, avisos preventivos y comunicación del riesgo a la población.
- Coordinación y supervisión del despliegue operativo en zonas de riesgo, cuencas, ríos, presas y comunidades vulnerables.
- Atención y canalización de reportes ciudadanos y solicitudes de auxilio.

ELEMENTOS BÁSICOS PARA LA CONTINUIDAD DE OPERACIONES

Para asegurar la permanencia de estas funciones críticas durante la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2026, las instancias integrantes del Sistema Estatal y Municipal de Protección Civil deberán considerar, conforme a sus atribuciones y capacidades, los siguientes elementos:

- Identificación de funciones críticas y procesos prioritarios.
- Designación de personal esencial y esquemas de relevo, guardias y suplencia.
- Protección, respaldo y disponibilidad de información estratégica, bases de datos y sistemas de comunicación.
- Disponibilidad de infraestructura mínima operativa y sedes alternas de operación.
- Implementación de mecanismos redundantes de comunicación, incluyendo radio, telefonía y enlaces institucionales.
- Coordinación permanente con dependencias federales, estatales y municipales para apoyo logístico, operativo y de seguridad.

RESTRICCIÓN Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN

Dado que los planes específicos de Continuidad de Operaciones y de Continuidad de Gobierno contienen información estratégica y sensible, su contenido detallado no se considera información pública en su totalidad. En consecuencia, dichos planes deberán resguardarse y su acceso limitarse exclusivamente a las autoridades responsables de su implementación, conforme a la normativa aplicable en materia de seguridad institucional y protección de la información.

IMPORTANCIA DE LA CONTINUIDAD DE OPERACIONES

La implementación de esquemas de Continuidad de Operaciones durante la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales permite reducir el riesgo de interrupción de las funciones esenciales de protección civil, fortalecer la capacidad de respuesta institucional y asegurar una actuación oportuna, coordinada y eficaz ante emergencias y desastres derivados de fenómenos hidrometeorológicos.

Para la elaboración de este apartado se retoman los criterios y recomendaciones contenidas en el documento oficial “Continuidad de Operaciones (COOP) y Continuidad de Gobierno (COG): Propuesta para su implementación en América Latina y el Caribe”, así como los lineamientos del Sistema Nacional de Protección Civil.

ACTIVACIÓN DEL PROGRAMA

La activación del presente Programa Especial de Protección Civil Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2026 para el Estado de Chiapas se realizará con base en información oficial proveniente de fuentes permanentes y esporádicas, conforme a lo establecido por el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), la Ley General de Protección Civil y la Ley para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil del Estado de Chiapas.

Ante la identificación de una situación de riesgo, emergencia o contingencia asociada a la ocurrencia de lluvias intensas, tormentas tropicales, huracanes, inundaciones, deslaves o desbordamientos de ríos, el Consejo Estatal de Emergencias de Protección Civil, en el ámbito de su respectiva competencia, entrará en sesión permanente o extraordinaria para analizar la información disponible, definir la magnitud y características de la contingencia y determinar las acciones a implementar.

A partir de dichas sesiones, se coordinarán de manera oportuna las actividades de los sectores público, privado y social que integran el Sistema Estatal para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil, así como la movilización de brigadas, recursos humanos y materiales, con el propósito de garantizar una respuesta organizada, eficaz y coordinada, priorizando la protección de la vida, la integridad física de la población y la salvaguarda de los bienes y el entorno en el territorio del estado de Chiapas.



MATRIZ DE RESPONSABILIDADES

Gobierno Federal

Defensa – Secretaría de Marina – Guardia Nacional – Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

- Implementar acciones de apoyo a la población ante emergencias hidrometeorológicas.
- Establecer y reforzar dispositivos de seguridad y auxilio en zonas afectadas.
- Apoyar en labores de evacuación, rescate y salvamento.
- Contribuir a la conservación del orden y la seguridad en áreas impactadas.

Secretaría de Protección Civil

- Coordinar la implementación del Programa Especial de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2026.
- Asesorar a autoridades municipales y comunidades en la identificación y reducción de riesgos.
- Promover la elaboración y actualización de Programas Internos y Planes Municipales de Protección Civil.
- Coordinar acciones de monitoreo, alertamiento y atención de emergencias.
- Impulsar la instalación y operación de Comités Humanistas de Protección Civil en comunidades vulnerables.
- Supervisar la realización de simulacros y acciones de capacitación.



Medidas de Seguridad para Asentamientos Humanos Ubicados en Zonas de Alto Riesgo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley General de Protección Civil y en concordancia con la Ley para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil del Estado de Chiapas, durante la ejecución del Programa Especial de Protección Civil Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2026 se establecerán medidas de seguridad específicas para los asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo, particularmente aquellas expuestas a inundaciones, deslaves, desbordamientos de ríos y afectaciones por lluvias intensas.

Dichas medidas comprenderán, entre otras, las siguientes:

- Identificación y delimitación de zonas de riesgo con base en los Atlas de Riesgos.
- Control y habilitación de rutas de evacuación y accesos seguros.
- Movilización preventiva de la población cuando las condiciones lo ameriten.
- Instalación y operación de refugios temporales.
- Coordinación de servicios asistenciales y de atención a emergencias.
- Aislamiento temporal de zonas afectadas.
- Suspensión de actividades que representen riesgo para la población.



Elementos de la Reducción de Riesgos

La presente sección describe los elementos y acciones de reducción de riesgos vinculados a las distintas etapas de la Gestión Integral del Riesgo, que deberán implementar las dependencias y entidades que integran el Sistema Estatal para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil del Estado de Chiapas, en el marco del Programa Especial de Protección Civil Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2026.

Estas acciones se orientan a disminuir la exposición y vulnerabilidad de la población, así como a reducir la probabilidad de daños derivados de fenómenos hidrometeorológicos, mediante la prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.

Vulnerabilidad



La alta dispersión poblacional aumenta significativamente la vulnerabilidad a riesgos

Población: 5.5 millones de habitantes a nivel estatal

49% de la población vive en localidades urbanas

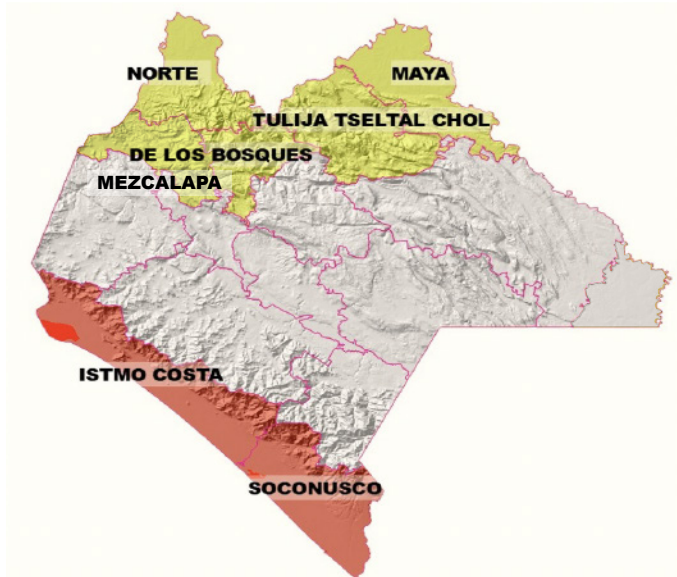
51% de la población vive en comunidades rurales

Fuente: INEGI, 2020

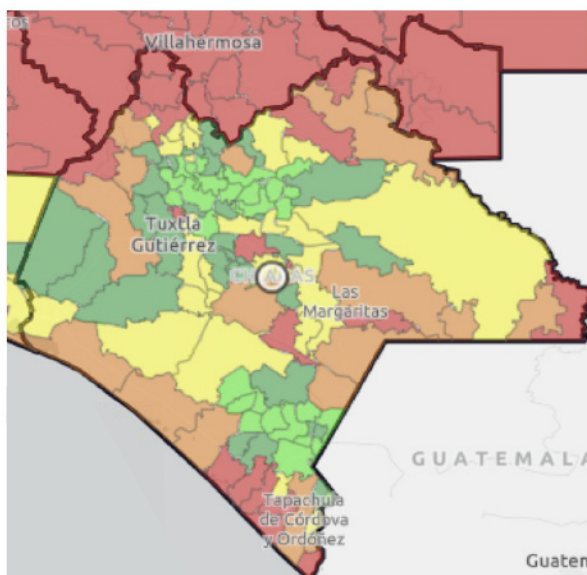
Regiones con susceptibilidad a deslizamientos, vientos fuertes e inundaciones

Tapachula	Villa Comaltitlán
Unión Juárez	Mazatán
Cacahoatán	Escuintla
Suchiate	Arriaga
Tuxtla Chico	Tonalá
Huixtla	Pijijiapan
Acapetahua	Mapastepec

Pichucalco	Amatán
Ixtapangajoyá	Reforma
Chicoasén	Chapultenango
Coapilla	Solosuchiapa
Copainalá	Ixhuatán
Francisco León	Ixtacomitán
Ocoatepec	Sunuapa
Osumacinta	Bochil
San Fernando	Huitiupán
Tecpatán	El Bosque
Mezcalapa	Pueblo Nuevo
Ostuacán	Tapilula
Juárez	Pantepec



Mapas de riesgo y peligro hidrometeorológico



Inundaciones

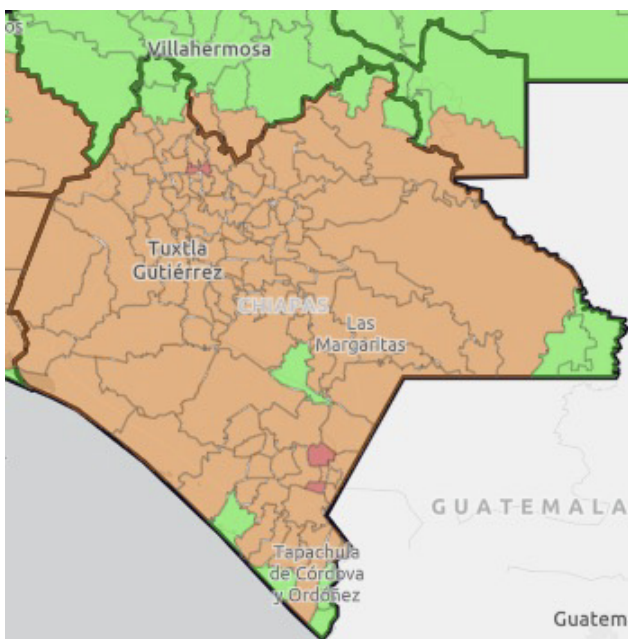
- Muy alto
- Alto
- Medio
- Bajo
- Muy bajo
- Sin datos

Puntos críticos de inundación



Las regiones Soconusco, Istmo Costa, Norte, Tulijá Tzeltal Chol y Meseta Comiteca, son las de mayor exposición a peligros alto y muy alto por inundaciones.

Mapa de susceptibilidad de laderas



Susceptibilidad

- Muy alto
- Alto
- Medio
- Bajo
- Muy bajo
- Sin datos

Prácticamente todo el estado se encuentra expuesto a peligro por susceptibilidad a inestabilidad de laderas.

Estrategias de la Reducción de Riesgos

Las estrategias de reducción de riesgos se desarrollan de manera preventiva, coordinada e interinstitucional, y tienen como objetivo minimizar los impactos negativos de los fenómenos hidrometeorológicos asociados a la temporada de lluvias y ciclones tropicales, que puedan afectar a la población, a los bienes y a la infraestructura del estado.

Estas estrategias consideran las condiciones propias de la temporada, tales como lluvias intensas, tormentas tropicales, ciclones, vientos fuertes, inundaciones, deslaves, crecientes de ríos y arroyos, así como afectaciones derivadas de la saturación de suelos y escurrimientos pluviales.

Entre las principales estrategias se contemplan las siguientes:

- Coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno, así como con los sectores social y privado, para la planeación, implementación y seguimiento de acciones preventivas y operativas durante la temporada de lluvias y ciclones tropicales.
- Reforzamiento de las acciones de prevención, monitoreo y atención de riesgos en zonas vulnerables a inundaciones, deslaves, desbordamientos de ríos y afectaciones por vientos fuertes.
- Fortalecimiento de los mecanismos de alertamiento temprano, con base en la información emitida por las instancias oficiales de monitoreo meteorológico e hidrológico.
- Concientización de la población sobre los riesgos asociados a las lluvias intensas y ciclones tropicales, promoviendo medidas de autoprotección y preparación familiar y comunitaria.
- Brindar seguridad, vigilancia y control en zonas de riesgo, aplicando, en su caso, la normatividad administrativa y legal correspondiente para la reducción de riesgos.
- Coordinación con las autoridades de salud para la vigilancia de riesgos sanitarios y epidemiológicos derivados de inundaciones y acumulación de agua.



Acciones de la Reducción de Riesgos

Las acciones de reducción de riesgos se implementarán de manera focalizada en las regiones, municipios y comunidades con mayor susceptibilidad a afectaciones durante la temporada de lluvias y ciclones tropicales, considerando zonas urbanas, rurales y áreas con antecedentes de inundaciones, deslaves y daños recurrentes.

Estas acciones comprenden, entre otras, las siguientes:

- Implementación de medidas preventivas y de reducción de riesgos en zonas identificadas como vulnerables a fenómenos hidrometeorológicos.
- Difusión de medidas de prevención y autoprotección dirigidas a la población, mediante material informativo, campañas de comunicación del riesgo y avisos preventivos.
- Supervisión de las condiciones de seguridad en infraestructura estratégica, vialidades, puentes, drenes, cauces y sistemas de desagüe.
- Coordinación con cuerpos de auxilio y servicios de emergencia para la atención inmediata de incidentes y la reducción de daños durante eventos hidrometeorológicos.
- Seguimiento a las acciones preventivas implementadas por las dependencias participantes, con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta institucional.



CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

Con base en los riesgos identificados para la temporada de lluvias y ciclones tropicales 2026, se desarrollarán acciones de capacitación y fortalecimiento de capacidades dirigidas a los sectores público, privado y social que participan en la implementación del Programa Especial de Protección Civil.

Estas acciones estarán orientadas a mejorar la preparación técnica y operativa del personal institucional, de los cuerpos de auxilio y de los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil, mediante una calendarización acorde a las necesidades operativas y a los escenarios de riesgo identificados en el estado de Chiapas.

Asimismo, se diseñarán y difundirán materiales informativos y preventivos dirigidos a la población, a través de los medios oficiales de comunicación y canales institucionales, con mensajes claros, accesibles e incluyentes, que promuevan la autoprotección, la prevención de riesgos y el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por las autoridades de protección civil, considerando de manera prioritaria a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Como parte de las acciones de fortalecimiento de capacidades comunitarias para la reducción del riesgo, en el estado de Chiapas se cuenta con 2,109 Comités Humanistas de Protección Civil conformados, los cuales se integran activamente a las labores de prevención, preparación y autoprotección desde el ámbito comunitario.

Los Comités Humanistas de Protección Civil participan en la identificación de riesgos locales, la difusión de información preventiva, la activación de mecanismos de alerta comunitaria y el apoyo en la implementación de acciones de evacuación y protección civil, fortaleciendo el vínculo entre la población y las autoridades municipales y estatales.

La operación de estos comités contribuye de manera directa al fortalecimiento de la cultura de la prevención y a la reducción de la vulnerabilidad social en zonas de alto riesgo ante fenómenos hidrometeorológicos.

Instrumentos de planeación para la reducción de riesgos

Como parte de los elementos estratégicos para la reducción del riesgo ante fenómenos hidrometeorológicos, el Programa Especial de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2026 considera la aplicación de instrumentos de planeación y operación que permiten guiar, orientar y apoyar la coordinación de las acciones de previsión, prevención, preparación y atención de emergencias a la población expuesta a una amenaza, en una zona y temporalidad determinadas.

Entre estos instrumentos se contempla la Estrategia de Reducción de Riesgos de Desastres (RRD), la cual constituye un instrumento de planeación y operación que orienta la coordinación de acciones para la reducción de riesgos durante la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2026, fortaleciendo la articulación entre las instituciones responsables y los ámbitos comunitarios.

Estos instrumentos permiten fortalecer la Gestión Integral del Riesgo, mejorar la toma de decisiones y optimizar el uso de recursos, con un enfoque preventivo y de anticipación ante escenarios de riesgo.

Recomendaciones estratégicas

Con el propósito de fortalecer la operación del Sistema de Alerta Temprana y las capacidades institucionales para la reducción del riesgo, se establecen las siguientes recomendaciones estratégicas:

- Fortalecer mediante capacitación continua al personal del centro de monitoreo meteorológico e hidrológico.
- Implementar mecanismos de alertamiento a través de telefonía celular, tales como Cell Broadcast o mensajería SMS masiva, para ampliar el alcance de los avisos a la población.
- Reforzar los sistemas de alerta comunitaria en zonas rurales, mediante el uso de altavoces, la conformación y fortalecimiento de comités comunitarios y otros mecanismos locales.
- Vincular el Sistema de Alerta Temprana con plataformas nacionales de información y monitoreo, como las del Servicio Meteorológico Nacional (SMN) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
- Instrumentar y ampliar la red de estaciones meteorológicas, priorizando las zonas con mayor peligro por fenómenos hidrometeorológicos.
- Incorporar modelos predictivos y herramientas de pronóstico probabilístico que fortalezcan la anticipación y la toma de decisiones.



DIRECTORIOS

Con el propósito de asegurar una comunicación permanente, oportuna y eficaz entre las instancias que integran el Sistema Estatal para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil, se mantendrán directorios actualizados de los recursos humanos, técnicos y operativos que participan en la implementación del Programa Especial de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2026.

Dichos directorios concentrarán información básica de contacto del personal clave, incluyendo nombre, cargo, dependencia o institución, números telefónicos fijos y móviles, así como claves y frecuencias de radio institucionales, de conformidad con los lineamientos establecidos por las autoridades de protección civil.

La actualización y disponibilidad de estos directorios permitirá fortalecer la coordinación interinstitucional, agilizar la toma de decisiones y garantizar una atención inmediata y organizada ante emergencias derivadas de lluvias intensas, ciclones tropicales, inundaciones y otros fenómenos hidrometeorológicos asociados a la temporada.

Directorio del Comité Estatal de Emergencias

Nº	Nombre	Cargo	Dependencia	Número
1	Lic. Aubert Cernuda Sangeado	Enlace	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.	932 10 290 45
2	Mvz. Juan Carlos Barros Valdés	Suplente		961 11 231 55
3	Lic. Cinthya Irassu Ruiz Moreno	Enlace	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.	961 852 46 60
4	Ing. Rosalía Vázquez Corzo	Suplente		961 668 7187
5	Lic. Evelin Vidal Alvarado	Enlace	Oficialía Mayor	962 529 42 82
6	Arq. Dulce María Ureña Carboneli	Suplente		961 200 84 30
7	Ing. Estefanía Rivera Velasco	Enlace	Instituto de protección Social y Beneficencia Pública.	961 448 2495
8	Lic. Rodolfo García González	Suplente		961 650 58 29
9	C.P. Jorge Alberto Rodas Junco	Enlace	Centro Estatal de Trasplantes.	961 654 2605
10	Lic. Abraham López Castellanos	Enlace	Secretaría de Seguridad del Pueblo.	961 330 51 36
11	Lic. Mirna Erika Solís Montiel	Suplente	Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género	961 452 22 09
12	Lic. Ricardo Cabrera Ramírez	Jefe de la Unidad de Informática		961 202 7370
13	Arq. Luis Daniel Gordillo Razo	Director de Supervisión de Carreteras, Alimentadoras, Caminos rurales y Puente	Comisión Estatal de Caminos	963 18 8 78 64
14	Ing. Nadia Selene Gómez Zapata	Director de Ingeniería de Costos "Suplente"		961 133 9554
15	Leticia Albores Ruiz	Subsecretaría de Bienestar y Políticas Sociales	Secretaría del Humanismo	961 124 7630
16	Reynol Humberto Balbuena Cruz	Director de Información Geográfica y Estadística	Secretaría de Finanzas	961 182 5762
17	Marco Antonio Sánchez Guerrero	Director General	Instituto de Bomberos	967 130 9878
18	Santos Velázquez Ortiz	Director Operativo		965 100 9645
19	Mario Alfonso Aguilar Flores	Jefe del Área de Apoyo Administrativo	Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana	961 608 9791
20	Martin Ernesto Domínguez Molina	Enlace D		961 190 3939
21	Rene Gregorio Velázquez Santiago	Enlace	Instituto de Evaluación Profesionalización y Promoción docente de Chiapas	961 61-33517 ; 961 215 6068
22	Ing. José Alejandro Nigenda Blanco	Jefe de la Unidad de Informática (Enlace)	Secretaría de Economía y del Trabajo	961 448 0054
23	Ing. Miguel Ángel Vázquez Castañeda	Director de Desarrollo Industrial		961 270 3128
24	Ing. Carlos Gutiérrez Morales	Coordinador de Delegaciones	Secretaría de Infraestructura	961 103 2426
25	C. David Molina Narcia	Técnico "C"		961 933 7169
26	Mtra. Clara Carolina Hernández Méndez	Enlace Jefa del Área de Recursos Materiales	Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas	961 275 45 59
27	Ing. José Alberto Cong Pérez	Suplente Jefe de área de Sistemas		918 112 88 02

Directorio del Comité Estatal de Emergencias


Nº	Nombre	Cargo	Dependencia	Número
28	Ing. Eugenio Alejandro Hernández Gómez	Enlace residente general de carreteras federales y encargado de carreteras Alimentadoras en Tapachula	Secretaría de Infraestructura, comunicaciones y Transporte	961 301 11 18; Local 961 45 411 95
29	Ing. Nicolás Alfaro Pérez	Suplente		961 132 10 33: Local
30	Janette Cosmes Vásquez	Directora General del Centro SICT Chiapas		
31	Dr. Roger A. Mandujano Ayala	Secretario de Educación		9613026935
32	Ing. Aaron Armando Pérez Chacón	Enlace de la Secretaría de Educación del Estado	SEP	961 853 8619
33	José Luis Zeveluz	ICOSO Y RP	COMUNICACION GOB	9611939008
34	Felipe Trineo Pérez	Director de CONAGUA	CONAGUA	9933110507
35	Gastón Alejandro Priego Hernandez	Enlace		9931778648
36	Ing. Yendi Álvarez	Enlace		961 180 2303
37	Ing. Francisco Javier Arreola Cruz	Enlace (BPIAE CONAGUA)		9611298843
38	MIH Marcela Severiano Covarrubias	Directora de Agua Potable		55 6810 5503
39	Jose Miguel Ramos Ramos	Enlace de CFE	CFE	961177030
40	Ing. Rodrigo Estudillo Matus			961 652 4910
41	Carlos Gutiérrez Morales	Enlace de SEINFRA	SEINFRA	9611032426
42	Anakaren Gómez Suarez	Enlace de SEINFRA		9612963580
43	Rafael Ruiz Morales	SECRETARIO DE COMISIÓN DE CAMINOS	CAMINOS	9631025705
44	Cor.Art.E.M. Lorenzo Hugo Romero Guzmán	DEFENSA	DEFENSA	5541359860
45		Sala de Mando y Control de la Vigésima Zona Naval	SEMAR	9622106048
46	Omar Cruz Cruz	Secretario de Salud	SALUD	902145327
47	Dr. Alejandro Hernández Hernández	Enlace de SALUD		9611203587
48	Ing. Jordan Alejandro Zenteno Tapia	Coordinador Estatal de la UIES de la Secretaría de Salud		56 3781 3119
49	Fernando Farro José	Secretario de PROVICH	PROVICH	9616588040
50	Lic. Lidia Isabel Morales Ramos	Enlace de PROVICH		961 4539572
51	Ana Izabel Granda Gonzalez	Directora del DIF ESTATAL	DIF ESTATAL	9616524632
52	Lic. Alejandro Astudillo	Enlace del sistema DIF Chiapas		961 593 1415
53	Lic. Cristal Espinoza Alias	Enlace del sistema DIF Chiapas		961 152 2426
54	Gontrán Villalobos Sánchez	Enlace PENUD	PENUD	9676839661
55	Lic. Erick Villatoro Torruco	Enlace de Telmex (Gerente Comercial Chiapas)	TELMEX	9611139184
56	Lic. Luis A. Martínez López	Enlace de CNI	Centro Nacional de Inteligencia	961 651 2763
57	Lic. José Domingo Perez Sam	Enlace del Sietama Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía	SRTyC	961 215 39 11
58	Ing. Marcos Leopoldo Santos de la Torre	Jefe del Departamento de Resguardo De Bienes Culturales	INAH CHIAPAS	9612418398
59	Rolando Javier Hernández	Coordinador Regional	Comisión Estatal del agua y saneamiento	9616101416
60	Karina Montesinos Cárdenas	Directora General	Saneamiento	961 44 95 107
61	Lic. Jesús Salvador Aguilar Mayorga	Jefe de Oficina	IMSS	9613048064
62	Erika Mendoza	Diputada Local Presidenta de la Comisión de Turismo	Secretaria de Turismo	33 1607 2905
63	Ing. José Velázquez Martínez	Enlace de la Unidad de la Gestión de Riesgos de la CONANP	CONANP	9612166145

INVENTARIOS

Con el objetivo de garantizar una respuesta oportuna, eficiente y coordinada ante situaciones de emergencia durante la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2026, se elaborarán y mantendrán inventarios actualizados de los recursos humanos, materiales, técnicos y logísticos disponibles para la atención de contingencias en el estado de Chiapas.

Dichos inventarios serán integrados por las dependencias, entidades e instituciones que participan en el Programa Especial de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2026, utilizando los formatos oficiales establecidos por las autoridades de protección civil competentes, con el propósito de optimizar la planeación operativa, la movilización de recursos y su uso racional durante el desarrollo del programa.

Los inventarios permitirán identificar oportunamente la capacidad instalada para la atención de emergencias asociadas a lluvias intensas, inundaciones, deslizamientos de laderas, ciclones tropicales y otros fenómenos hidrometeorológicos, facilitando la toma de decisiones y la coordinación interinstitucional.

Fuerza de tarea Operativo Semana Santa			
15 regiones 	Elementos	Ambulancias <small>IMSS, Secretaría de Protección Civil y Secretaría de Salud</small>	Ataque rápido
	1,823	86	9
	Unidades de emergencia Pipas, camionetas, camión 3 toneladas, motos, lancha y razer		
			206

Fuerza de tarea Equipo de Respuesta Inmediata de la Sría. de Protección Civil del Estado				
Elementos	Ambulancias	Unidades contra incendios	Unidades cisterna	PickUp
60	8	2	3	2
Vehículos todo terreno (razer)	Embarcaciones de casco rígido	Embarcaciones de casco rígido	Balsas inflables	Van
2	8	2	2	1

REFUGIOS TEMPORALES

Los refugios temporales representan un elemento esencial para garantizar la seguridad, protección y bienestar de la población ante situaciones de emergencia derivadas de lluvias intensas, inundaciones, ciclones tropicales y otros fenómenos hidrometeorológicos durante la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2026.

En el marco de este programa, se identificarán, evaluarán y mantendrán actualizados los inmuebles susceptibles de ser habilitados como refugios temporales, considerando criterios de ubicación, accesibilidad, capacidad, seguridad estructural y condiciones mínimas de habitabilidad, conforme a la normatividad vigente en materia de protección civil.

Asimismo, se coordinarán acciones con las autoridades municipales y las instancias correspondientes para la habilitación, operación y administración de los refugios temporales, priorizando la atención a grupos en situación de vulnerabilidad y garantizando condiciones de seguridad, higiene y atención básica a la población resguardada.

Refugios temporales en el estado			
Regiones	Nº. de refugios	Capacidad de personas	Capacidad de familias
Metropolitana	16	2,860	552
Valles Zoque	13	4,340	1,594
Mezcalapa	19	3,353	898
De los Llanos	24	11,660	2,697
Altos Tsotsil Tseltal	26	4,370	810
Frailesca	37	15,250	3,010
De Los Bosques	44	11,086	3,271
Norte	39	5,715	1,226
Istmo Costa	34	11,650	4,412
Soconusco Alto	43	18,050	2,875
Soconusco Bajo	54	8,425	1,908
Sierra Mariscal	98	13,312	4,837
Selva Lacandona	10	6,660	1,425
Maya	12	3,993	797
Tulija Tseltal Chol	32	11,175	4,430
Meseta Comiteca Tojolabal	15	7,100	1953
Totales	516	138,999	36,615

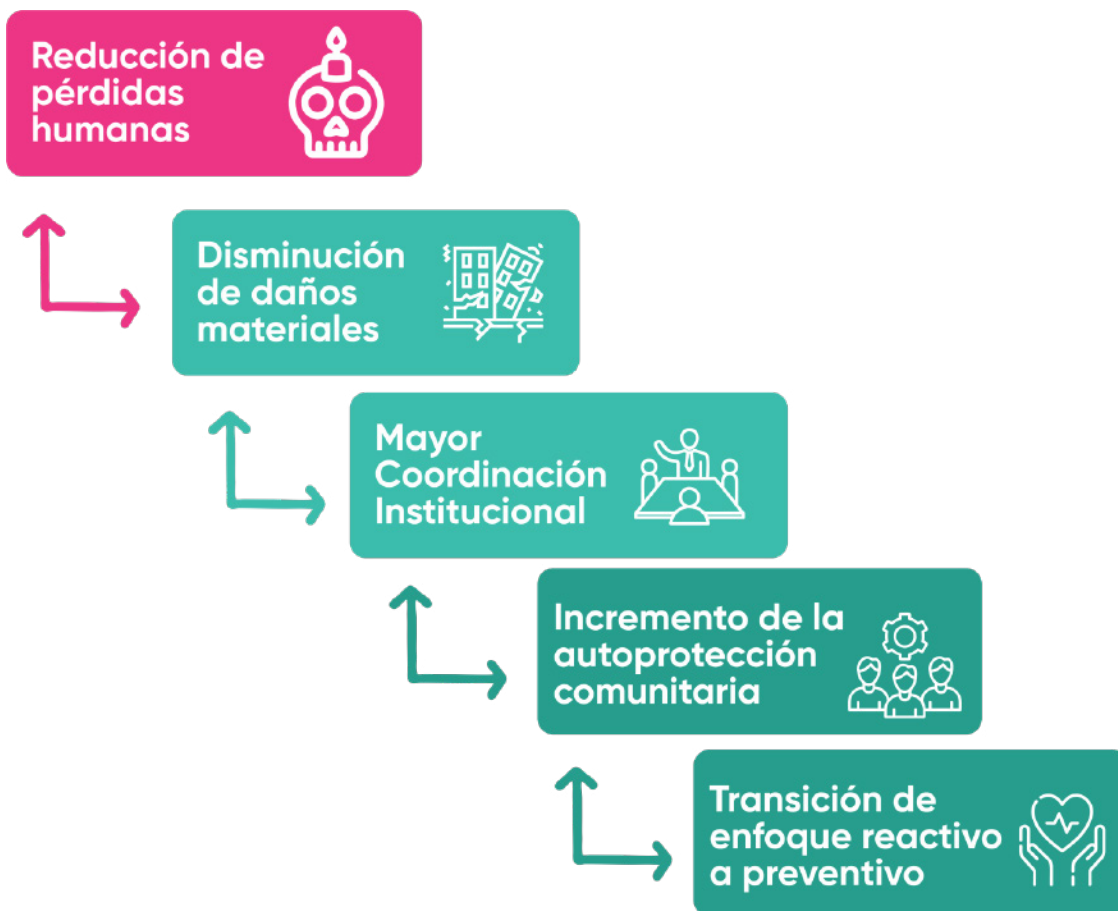
Para la atención de emergencias y desastres derivados de lluvias intensas y ciclones tropicales, el estado de Chiapas cuenta con 516 refugios temporales, los cuales podrán ser activados conforme a los protocolos establecidos durante la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2026. Los refugios temporales tienen una capacidad total para:

- 138,999 personas
- 36,615 familias

Dichos espacios han sido verificados en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional, la Guardia Nacional, la Secretaría de Protección Civil del Estado y las autoridades municipales, a fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, operatividad y atención a la población en caso de evacuaciones preventivas o emergencias.

Resultados esperados

La implementación coordinada de los Comités Humanistas de Protección Civil y la operación de los refugios temporales permitirá alcanzar los siguientes resultados esperados:



TELECOMUNICACIONES

Durante la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2026, se garantizará el funcionamiento continuo y eficiente de los sistemas de comunicación antes, durante y después de los eventos hidrometeorológicos, priorizando canales seguros, rápidos y redundantes para la transmisión de alertas, la coordinación interinstitucional y la atención de emergencias.

Se fortalecerá la operación de los centros de mando y control, asegurando líneas de comunicación directa con los cuerpos de auxilio, servicios de emergencia y autoridades de los tres órdenes de gobierno, a fin de facilitar la toma de decisiones y la respuesta inmediata ante contingencias.

Asimismo, las Delegaciones Regionales de Protección Civil del estado de Chiapas contarán con conectividad mediante internet satelital y sistemas alternos de comunicación, con el objetivo de garantizar la comunicación permanente en regiones susceptibles a afectaciones por lluvias intensas, inundaciones o ciclones tropicales, así como en zonas con cobertura limitada o nula de telecomunicaciones.

El mecanismo de comunicación se sustentará en una estructura coordinada entre los niveles estatal, regional y municipal, garantizando el flujo oportuno de información operativa y la emisión de alertas a través de sistemas institucionales de telefonía, radio y conectividad satelital, para asegurar la continuidad de las operaciones y una respuesta eficaz durante la temporada.

EVALUACIÓN DE APOYOS PARA UN ESCENARIO PROBABLE

Con base en el análisis de riesgos, la vulnerabilidad y la exposición de la población durante la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2026, se realizará una evaluación preliminar de las necesidades de apoyo para la atención de posibles contingencias asociadas a lluvias intensas, inundaciones, desbordamientos de ríos, deslaves, afectaciones por ciclones tropicales y otros fenómenos hidrometeorológicos en el estado de Chiapas.

Para escenarios probables, se prevé la posible afectación a la población, viviendas, infraestructura básica, servicios de salud, vías de comunicación, sistemas hidráulicos y actividades económicas, particularmente en zonas de alto riesgo y comunidades vulnerables. En este contexto, la evaluación de apoyos considerará la disponibilidad de recursos médicos, ambulancias, personal de auxilio, insumos de primeros auxilios, agua potable, alimentos, equipo de rescate, insumos de protección personal y recursos logísticos, de acuerdo con la magnitud y características del evento.

Asimismo, se contempla la habilitación temporal de refugios o espacios de resguardo, la provisión de atención médica básica, apoyo psicológico, vigilancia epidemiológica y acciones de información a la población, cuando las condiciones así lo requieran.

Esta evaluación permitirá coordinar oportunamente la gestión y distribución de apoyos a través del Sistema Estatal y los Sistemas Municipales de Protección Civil, garantizando una atención ordenada, oportuna y acorde a las necesidades derivadas de un escenario probable durante la temporada.

VALIDACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

El programa contará con el análisis y la retroalimentación del Comité Científico Asesor, quienes verificarán su viabilidad técnica y operativa en el contexto de la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2026. Una vez aprobado, se socializará con las autoridades involucradas, cuerpos de emergencia y población en general.

La validación e implementación del Programa Especial de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2026 se realizará a través de los mecanismos establecidos por la Secretaría de Protección Civil del Estado de Chiapas, mediante la revisión técnica y normativa por las áreas responsables de planeación, gestión de riesgos y operaciones.

Una vez validado, el programa será puesto en marcha mediante la coordinación interinstitucional con dependencias estatales y municipales, los Centros Regionales de Protección Civil, así como con instancias federales y actores comunitarios.



Manejo de la contingencia

El manejo de la contingencia, conforme a la Guía para la Elaboración de Programas Especiales para Estados, Municipios y Alcaldías, establece los procedimientos operativos que el estado de Chiapas deberá activar ante la ocurrencia de incidentes y emergencias durante la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2026, derivados de fenómenos hidrometeorológicos.

Esta fase contempla la activación inmediata de los protocolos de respuesta por parte de la Secretaría de Protección Civil del Estado, la coordinación con las Delegaciones Regionales para el despacho de recursos, la movilización de brigadas y unidades de emergencia, así como la comunicación permanente con autoridades municipales, instancias estatales y dependencias federales que integran el Sistema Estatal de Protección Civil.

El manejo de la contingencia incluye la evaluación de la magnitud del evento, la protección prioritaria de la población, la aplicación de medidas de control y atención, la implementación de evacuaciones preventivas cuando sea necesario y el establecimiento de refugios temporales. Asimismo, considera la emisión de información oficial, la gestión de apoyos, la seguridad del personal operativo y el registro sistemático de las acciones realizadas, con el fin de fortalecer la trazabilidad y el análisis posterior de los incidentes atendidos durante la temporada.

Protocolo de actuación institucional en caso de un ciclón tropical

Mecanismo de alertamiento y coordinación que de manera consensuada va a generar una respuesta organizada a la amenaza que constituye un ciclón tropical, mitigando los efectos de este agente perturbador.



Etapa de alertamiento: Acercamiento de ciclón:

Tabla de acercamiento									
Promedio de escalas	>72 h	72-60 h	60-48 h	48-36 h	36-24 h	24-18 h	18-12 h	12-6 h	<6 h
0 a .99	●	●	●	●	●	●	●	●	●
1 a 1.99	●	●	●	●	●	●	●	●	●
2 a 2.99	●	●	●	●	●	●	●	●	●
3 a 3.99	●	●	●	●	●	●	●	●	●
4 a 4.99	●	●	●	●	●	●	●	●	●
5	●	●	●	●	●	●	●	●	●

● Peligro muy bajo
 ● Peligro bajo
 ● Peligro medio
 ● Peligro alto
 ● Peligro máximo

Transversalización del Sistema de Alerta Temprana para Ciclones y Huracanes SIAT CT

Alertamiento de ciclones tropicales

Programa Especial Estatal para la Temporada de Lluvias y Ciclones 2026

- 01 SIAT-CT**
 Activación del Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales.
- 02 CNPC / Servicio Meteorológico Nacional (SMN)**
 Emisión de boletines, avisos y reportes oficiales sobre el alejamiento del ciclón.
- 03 Monitoreo**
 Vigilancia meteorológica continua por Protección Civil Estatal y Municipal.
- 04 Análisis técnico**
 Evaluación de la trayectoria, intensidad y posibles efectos residuales en la entidad.
- 05 Actualización del Semáforo de Alerta (SIAT-CT)**
 Emisión de boletines, avisos y reportes oficiales sobre el alejamiento del ciclón.
- 06 Difusión de Información Oficial**
 Comunicación a la población a través de medios oficiales, redes sociales, radio comunitaria y perifoneo.
- 07 Recomendaciones de Autoprotección**
 Protección Civil emite medidas de prevención, exhorta a mantenerse informados y a seguir indicaciones.
- 08 Atención y auxilio a la población**
 Se coordinan acciones de rescate, atención médica, y la distribución de recursos básicos a las zonas afectadas. También se organizan evacuaciones en áreas de alto riesgo.
- 09 Activación de Fase de Recuperación**
 Si existen afectaciones, se coordinan acciones de rehabilitación y restablecimiento de servicios esenciales.
- 10 Cierre del Evento Meteorológico**
 Cuando se confirma el alejamiento total y la ausencia de riesgos asociados.

Etapa de alertamiento: Alejamiento de un Ciclón

Tabla de alejamiento										
Promedio de escalas	0-100 km	100-150 km	150-200 km	200-250 km	250-300 km	300-350 km	350-400 km	400-500 km	500-750 km	Más de 750 km
0 a .99	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
1 a 1.99	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
2 a 2.99	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
3 a 3.99	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
4 a 4.99	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
5	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●

● Peligro muy bajo
 ● Peligro bajo
 ● Peligro medio
 ● Peligro alto
 ● Peligro máximo

Transversalización del Sistema de Alerta Temprana para Ciclones y Huracanes SIAT CT



ALERTAMIENTO

El alertamiento comprende el conjunto de acciones orientadas a informar de manera oportuna, veraz y suficiente a las autoridades y a la población sobre la presencia, evolución o impacto de lluvias intensas, ciclones tropicales u otros fenómenos hidrometeorológicos que puedan generar incidentes o emergencias durante la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2026, con el fin de salvaguardar la integridad física de las personas, los bienes y la continuidad de los servicios esenciales.

Este proceso se sustenta en la vigilancia permanente de los escenarios de riesgo, el monitoreo de información meteorológica e hidrológica, así como en el seguimiento de reportes operativos provenientes de las Delegaciones Regionales, autoridades municipales y dependencias competentes, en coordinación con instancias estatales y federales que integran el Sistema Estatal de Protección Civil.

El alertamiento se emitirá conforme a los niveles de riesgo establecidos por el Sistema de Alerta Temprana ante Lluvias y Ciclones Tropicales (SIAT), y será responsabilidad de los Sistemas Municipales de Protección Civil difundir los avisos y alertas a través de los canales oficiales, medios de comunicación disponibles y enlaces comunitarios, asegurando que la información sea clara, accesible, oportuna y comprensible para la población, particularmente en zonas de alto riesgo.

CENTRO DE OPERACIONES

El Centro de Operaciones constituye la instancia estratégica de coordinación y toma de decisiones en la que se concentran las autoridades responsables para dirigir, coordinar y dar seguimiento a las acciones de atención de incidentes y emergencias que se presenten durante la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2026.

Su activación estará a cargo del Sistema Estatal o Municipal de Protección Civil, conforme al ámbito de atención correspondiente, y tendrá como funciones principales la integración, análisis y validación de información operativa, meteorológica e hidrológica; la coordinación de los grupos de trabajo; la asignación y gestión de recursos humanos, materiales y logísticos; el seguimiento de las acciones en campo; así como la comunicación permanente con autoridades municipales, estatales y federales.



El Centro de Operaciones permitirá la toma oportuna de decisiones, el control y seguimiento de las acciones de respuesta y la coordinación interinstitucional, asegurando una atención organizada, eficiente y eficaz ante los eventos derivados de fenómenos hidrometeorológicos.

COORDINACIÓN Y MANEJO DE CONTINGENCIAS

La Coordinación y Manejo de Contingencias del Programa Especial de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2026 se sustenta en el establecimiento de mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan optimizar la respuesta ante emergencias derivadas de fenómenos hidrometeorológicos en el estado de Chiapas.

Este proceso contempla la participación articulada de las autoridades municipales, estatales y federales que integran el Sistema Estatal de Protección Civil, así como de las instituciones de seguridad pública, salud, cuerpos de auxilio, fuerzas armadas y dependencias responsables de los servicios estratégicos, bajo esquemas de mando, control y coordinación previamente definidos.

El manejo de la contingencia considera la activación de protocolos operativos, la aplicación de sistemas de comando y control, la asignación eficiente de recursos humanos y materiales, la supervisión de las acciones en campo y la comunicación permanente con el Centro de Operaciones, con el propósito de salvaguardar a la población, reducir los impactos y garantizar una atención ordenada, oportuna y eficaz durante el desarrollo de la emergencia.



EVALUACIÓN DE DAÑOS

La evaluación de daños tiene como finalidad identificar, cuantificar y caracterizar de manera oportuna las afectaciones ocasionadas por lluvias intensas, ciclones tropicales, inundaciones, deslaves u otros fenómenos hidrometeorológicos durante la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2026, con el fin de determinar necesidades inmediatas, riesgos adicionales y acciones prioritarias de atención.

Este proceso considera la evaluación de daños a viviendas, infraestructura básica, vialidades, sistemas hidráulicos, servicios públicos, instalaciones estratégicas, actividades productivas, salud de la población y condiciones ambientales.

La evaluación se realizará mediante recorridos en campo, levantamientos técnicos, registros fotográficos y georreferenciación de las áreas afectadas, así como mediante el análisis de información proveniente de fuentes oficiales y reportes operativos.

Los resultados permitirán clasificar el nivel de daño, identificar zonas con riesgos residuales y establecer medidas inmediatas de seguridad, apoyo a la población y recuperación, facilitando la toma de decisiones por parte del Sistema Estatal y los Sistemas Municipales de Protección Civil.

SEGURIDAD

La seguridad en la atención de contingencias durante la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2026 se orienta a proteger la integridad física de la población, del personal operativo y de las autoridades involucradas, así como a mantener el orden, el control y la gobernabilidad durante todas las fases de atención de emergencias hidrometeorológicas en el estado de Chiapas.

Para ello, se implementarán medidas preventivas y operativas que incluyen el establecimiento de perímetros de seguridad, el control de accesos en zonas de riesgo, áreas inundables, laderas inestables, ríos y cuerpos de agua, así como la identificación y señalización de rutas de evacuación seguras y puntos de concentración previamente definidos.

En el caso del personal operativo y de los cuerpos de respuesta, la seguridad se garantiza mediante la aplicación de protocolos específicos que contemplan el uso adecuado de equipo de protección personal, la evaluación constante de las condiciones del entorno, la comunicación permanente con el Centro de Operaciones y el respeto estricto de los perímetros de seguridad establecidos.

Asimismo, se considera la protección del orden público durante evacuaciones preventivas, cierres temporales de vialidades o atención de incidentes mayores, mediante la coordinación con cuerpos de seguridad pública para garantizar desalojos ordenados y prevenir situaciones de riesgo.

BÚSQUEDA Y SALVAMENTO

Las acciones de búsqueda y salvamento durante la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2026 se orientan a la localización, rescate y traslado oportuno de personas que se encuentren en situación de riesgo como consecuencia de inundaciones, corrientes de arrastre, deslaves, colapsos, atrapamientos, caídas o emergencias médicas derivadas de fenómenos hidrometeorológicos.

Estas operaciones priorizan la salvaguarda de la vida humana y se desarrollan bajo estrictos criterios de seguridad, activando a los grupos especializados del Sistema Estatal y de los Sistemas Municipales de Protección Civil, quienes realizan recorridos de reconocimiento, evaluación de zonas críticas y definición de rutas seguras de acceso y evacuación.

Durante las labores de búsqueda y rescate se mantiene comunicación permanente con el Centro de Operaciones, aplicando protocolos de extracción segura, atención prehospitalaria inmediata y traslado de personas hacia zonas seguras, refugios temporales o unidades médicas.

SERVICIOS ESTRATÉGICOS Y EQUIPAMIENTO

Los servicios estratégicos y el equipamiento para la atención de contingencias durante la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2026 se orientan a garantizar la disponibilidad, operatividad y restablecimiento de los recursos esenciales necesarios para proteger a la población y asegurar la continuidad de los servicios básicos.

Estos servicios comprenden el abastecimiento de agua potable, energía eléctrica, comunicaciones, transporte y servicios de salud, así como la disponibilidad de equipos y materiales indispensables para la atención de emergencias hidrometeorológicas.

El equipamiento estratégico incluye unidades de transporte y evacuación, ambulancias, vehículos de rescate, embarcaciones, maquinaria, equipo de protección personal, herramientas especializadas, sistemas de iluminación portátil, señalización preventiva, cartografía actualizada y equipos de georreferenciación.



SALUD

La atención a la salud durante la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2026 tiene como objetivo proteger la vida y el bienestar de la población y del personal operativo mediante la prestación oportuna de servicios médicos y la implementación de acciones de salud pública.

Las acciones prioritarias incluyen la vigilancia epidemiológica, la atención prehospitalaria, la identificación de riesgos sanitarios y la referencia oportuna de pacientes, con énfasis en enfermedades gastrointestinales, infecciones respiratorias, lesiones, traumatismos, enfermedades transmitidas por vector y padecimientos asociados a inundaciones.

APROVISIONAMIENTO

El aprovisionamiento constituye un componente esencial para garantizar la atención oportuna de la población y la operatividad de las acciones de respuesta durante la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2026.

Se orienta a asegurar el suministro, distribución y reposición de agua potable, alimentos, medicamentos e insumos básicos para personas afectadas, comunidades aisladas y población alojada en refugios temporales.



COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA CONTINGENCIA

La comunicación social es un eje estratégico para garantizar que la población cuente con información oficial, clara y oportuna antes, durante y después de las emergencias asociadas a fenómenos hidrometeorológicos.

Se difundirán avisos preventivos, alertas, recomendaciones de autoprotección y reportes de situación mediante medios oficiales y canales comunitarios, evitando la desinformación y fortaleciendo la confianza institucional.

Vuelta a la normalidad

La vuelta a la normalidad comprende las acciones orientadas a restablecer de manera gradual y segura las condiciones sociales, operativas y de servicios en las zonas afectadas por fenómenos hidrometeorológicos.

Estas acciones incluyen limpieza, rehabilitación, verificación de infraestructura, restablecimiento de servicios básicos y evaluación posterior del programa para fortalecer futuras acciones de prevención.

SIMULACROS

Como complemento permanente, se implementará un programa de simulacros enfocado en riesgos hidrometeorológicos prioritarios, con el propósito de fortalecer la cultura de la prevención y mejorar la capacidad de respuesta institucional y comunitaria.

Lineamientos generales:

- Periodicidad: mínimo dos simulacros al año.
- Tipos: inundación, evacuación preventiva, activación de refugios temporales y atención de emergencias.
- Evaluación: análisis de tiempos de respuesta y lecciones aprendidas.
- Productos: plan anual de simulacros y recomendaciones de mejora.



Glosario

Agente afectable

Sistema compuesto por la población, sus bienes, servicios y entorno físico, sobre el cual pueden actuar los efectos destructivos de un agente perturbador.

Agente perturbador

Fenómeno de origen natural o antropogénico que puede producir daños, pérdidas o afectaciones a la población, sus bienes, servicios y entorno.

Alertamiento

Proceso mediante el cual se informa de manera oportuna y suficiente a las autoridades y a la población sobre la presencia o inminencia de un agente perturbador, con el fin de salvaguardar la vida y los bienes.

Atlas de riesgos

Instrumento técnico que identifica, analiza y representa los peligros, riesgos y vulnerabilidades presentes en un territorio determinado.

Brigada de protección civil

Grupo organizado y capacitado para ejecutar acciones de prevención, auxilio y recuperación ante situaciones de emergencia o desastre.

Calamidad

Conjunto de efectos destructivos producidos por un agente perturbador durante o después de su ocurrencia.

Centro de Operaciones

Instancia temporal donde se concentran las autoridades responsables para coordinar, dirigir y dar seguimiento a las acciones de atención de una emergencia o desastre.

Consejo Municipal de Protección Civil

Órgano de coordinación responsable de planear, dirigir y supervisar las acciones de protección civil en el ámbito municipal.

Continuidad de Gobierno (COG)

Estrategia orientada a garantizar la vigencia del gobierno legítimamente constituido, el funcionamiento permanente de las instituciones públicas y el cumplimiento del orden constitucional ante una crisis o desastre.

Continuidad de Operaciones (COOP)

Proceso institucional que permite asegurar que las funciones críticas de una dependencia u organismo no se interrumpan ante la ocurrencia de una emergencia o desastre.

Desastre

Resultado de la ocurrencia de uno o varios agentes perturbadores severos o extremos que causan daños o pérdidas que superan la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Evacuación

Acción de traslado organizado, temporal o permanente, de personas fuera de una zona de riesgo hacia lugares seguros.

Fenómeno perturbador

Evento de origen natural o humano que puede generar una emergencia, desastre o calamidad.

Gestión Integral del Riesgo de Desastres

Conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación ante riesgos de desastre.

Grupo de trabajo

Conjunto de dependencias, organismos y sectores organizados para atender funciones específicas durante una contingencia.

Inventario de recursos

Relación organizada de recursos humanos, materiales y técnicos disponibles para la atención de emergencias o desastres.

Monitoreo

Conjunto de acciones sistemáticas de observación, vigilancia y medición que permiten evaluar la evolución de un fenómeno perturbador.

Prevención

Conjunto de disposiciones y medidas anticipadas destinadas a evitar o reducir los efectos de la ocurrencia de agentes perturbadores.

Programa de Protección Civil

Instrumento de planeación que establece las acciones y estrategias para prevenir, atender y recuperar los daños ocasionados por fenómenos perturbadores.

Refugio temporal

Espacio habilitado para brindar alojamiento, protección y atención básica a la población afectada por una emergencia o desastre.

Riesgo

Probabilidad de que se produzcan pérdidas o daños como consecuencia de la interacción entre un agente perturbador y un sistema afectable.

Riesgo específico

Grado de pérdidas esperadas derivadas de la ocurrencia de un evento particular, en función de la amenaza y la vulnerabilidad.

Simulacro

Ejercicio práctico que permite evaluar y fortalecer la capacidad de respuesta de la población y las autoridades ante situaciones de emergencia.

**Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)**

Conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado en materia de protección civil.

Vulnerabilidad

Condición que determina el grado de susceptibilidad de una población, infraestructura o sistema ante los efectos de un agente perturbador.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030

Lic. Mauricio Cordero Rodríguez
Secretario de Protección Civil del Estado

Elaborado por:
Dirección de Reducción de Riesgos



**SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN
CIVIL**

**INSTITUTO PARA LA
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS DE DESASTRES
DEL ESTADO DE CHIAPAS**



**SISTEMA ESTATAL PARA
LA GESTIÓN INTEGRAL DEL
RIESGO DE DESASTRES Y
PROTECCIÓN CIVIL**
CHIAPAS